

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE RESTAURADOR/A DEL GRUPO II (2080) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2020 y 2021 (ORDINARIA) Y 2022 (ESTABILIZACIÓN).

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la base octava de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización),

ACUERDA

1º Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 21 de Octubre de 2023, pasando a ser definitiva en los siguientes términos:

- Anular la pregunta n.º 108, por tener dos posibles respuestas correctas, por lo que pasa a computarse la pregunta n.º 153 de reserva.

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: María Luisa Rivera Silva

Fdo.: César Narciso Rodríguez Achútegui

FIRMADO POR	MARIA LUISA RIVERA SILVA	10/11/2023	PÁGINA 1/1
	CESAR NARCISO RODRIGUEZ ACHUTEGUI		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH5URT74LT8GKJVV572WH8A75H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	